RECURRENTE: LIC. PABLO SEGOVIA D. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.
REFERENCIA: ADDENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N°95/2019 DERIVADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2019 CON ID N° 367895-PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES- TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -

DICTAMEN Nº 1166/2020

Luque 10 de agosto de 2020.

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum de fecha 10/08/2020, del Lic. Pablo Segovia D., Auditor Interno de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de *ADDENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N°95/2019 DERIVADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2019 CON ID N° 367895-PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES- TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE.*

Teniendo en cuenta el informe de Auditoría Interna, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado, propuesto por la Dirección de Obras Públicas Municipales en Nota, de fecha 04 de agosto de 2020, en donde menciona el objeto de solicitar la **una Adenda Modificatoria, para el siguiente CONTRATO DE OBRA N°95/19, derivado de la LCO N°05/2019, firmado por la Municipalidad de Luque y la Empresa Contrista ING. JULIO A. GALIANO MORAN- Empresa Constructora-**

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentado por el Art. 85 del Decreto Nº 21.909/03, **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de la Unidad de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la ADDENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N°95/2019 DERIVADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2019 CON ID N° 367895-PROYECTO DE REVITALIZACION Y RENOVACION DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES- TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

10 AGO 2020

Abg. C. Griselda Ibarrola P.
Directora de Asuntos Jurídicos